

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21701 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se delega en el Sr. Presidente la competencia de resolver las solicitudes sobre aplicación de la medida prevista en el apartado 2 del artículo 18 del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 26 de junio de 2020, a propuesta de la Dirección General, acordó lo siguiente:

1º. Delegar en el señor Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia la competencia para resolver las solicitudes sobre la aplicación de la medida prevista en el apartado 2 del artículo 18 del Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

2º. Ordenar la publicación de la presente delegación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3º. El señor Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia dará cuenta de las resoluciones adoptadas en el ejercicio de la presente delegación en la siguiente sesión del Consejo de Administración que se celebre.

Lo que en cumplimiento del punto segundo se publica para general conocimiento.

Valencia, 3 de julio de 2020.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A200028372-1